

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS.

Dejo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llame y amplíase, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan de la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5298

ALMANOIZ ALZUGARAY, Juan; hijo de Félix y de Josefina, natural de Aranzaz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aranzaz; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de guardia en esta Plaza. — Zaragoza, 29 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Matías Pérez. JG—2926

5299

ALONSO ALONSO, Guillermo; hijo de Angel y Antonia, natural de Villasimpliz, Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,682 metros; acreditado últimamente en Villasimpliz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6º Regimiento Artilleros, D. Manuel Acosta y Madrazo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 28 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Acosta. JG—2865

5300

ALONSO ALVAREZ, Narciso; hijo de Manuel y de Narcisa, natural de la parroquia de Páizas, Ayuntamiento de Fries de Eiras (Orense), de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Páizas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Rodríguez Olló, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 25 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez Olló. JG—2857

5301

LOPEZ MARTINEZ, Alfonso; hijo de Jacinto y de María, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado en Moratalla (Murcia), y al cual se le instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Calderón Goñi, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, nú-

mero 33, de guardia en Cartagena. — Cartagena, 28 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Calderón. JG—2382

5302

ALVAREZ MONTES, Modesto; hijo de José y de Remedios, natural de la parroquia de Lutriño, Ayuntamiento de Orense, provincia de Idem; de estado soltero, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Lutriño, procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfonso Ferrer Ugarte, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 23 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—2861

5303

ALVAREZ GARCIA, David; hijo de Antonio y Ramona, natural de Arlos, Ayuntamiento de Llanera, partido de Oviedo, provincia de Idem, distrito militar de la séptima Región, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 23 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2846

5304

ALVAREZ PEREIRO, Gerardo; hijo de Manuel y María, natural de Villanueva de los Infantes, provincia de Orense, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Manuel Vázquez Alvaroz, de guardia en Santiago (Cordoba), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santiago, 27 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Vázquez. JG—2859

5305

ALVAREZ PEREZ, Jesús; hijo de Bernardo y María, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Llanera, partido de Oviedo, provincia de Idem, distrito militar de la séptima Región, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 23 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2840

5306

ANDRES ROSA, Tito; hijo de Maximino y Agustina, natural de Menganejos de la Lempicana, provincia de Zamora, de veintiún años; domiciliado última-

mente en su pueblo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albacete, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, de guardia en esta Plaza. — Salamanca, 29 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—2908

ARÁN ARCAS, José; natural de Cortes de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, D. Pedro Pece Salas, de guardia en esta Plaza. — Córdoba, 29 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Pece Salas. JG—2929

5308

ARENAS VALERO, José; hijo de Deogracia y Oleffe, natural de Alborea, provincia de Albacete, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alborea (Albacete); procesado por faltar á concentración ante la Caja de Pensiones del Albacete, número 55; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Tarazona, 30 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales. JG—2887

5309

AREVALO BECERRERO, Bernardo; hijo de Etiadio y Ramona, natural de Frades, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el día de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de Faraesio, 5º de Caballería, D. Pablo Martín Aguirre, de guardia en Valladolid y acomodamiento en el Cuartel del Conde Autárez. — Valladolid y Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pablo Martín. JG—2866

5310

AUTA COPI, Valentín; natural de Salarau (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Salarau; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guardia en esta Plaza. — Lérida, 27 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—2897

5311

AZPIROZ GARAIEVECHEA, Juan; hijo de Juan Manuel y María Josefina, natural de Larraún, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en cincuenta Larraún; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

(Continúa en la pág. 1029.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares, durante el mes de Abril último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.^a de la Real orden fechada 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA y número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.									
Vapor...	Georgios J. Coutzis.....	1.350	Octubre 4...	Taganrog.....	Barcelona..	Noviembre 29.	155	400.000	400.000	400.000	
Idem....	Cavour.....	1.144	Dic. 8.....	Kertch.....	Idem.....	Diciembre 11.	1.548	100.000	100.000	100.000	
Idem....	Monza.....	1.507	Febrero 21.	Eupatoria.....	Idem.....	Marzo 28.....	424	426.911	426.911	415.757	
Idem....	Feliciano.....	2.764	Marzo 4...	Balúa Blanca.	Idem.....	Abrial 4.....	482	100.000	100.000	99.041	
Idem....	Dryade.....	2.700	Abrial 2...	Eupatoria	Valencia..	Idem 15.....	457	2.730.000	2.730.000	2.707.058	
Idem....	Rita.....	716	Núm. 150..	Liverpool.....	Gijón.....	Idem 4.....	50	20.000	20.000	20.000	
Idem....	Mars.....	2.236	Idem 4.....	La Plata.....	Avilés.....	Idem 8.....	25	70.000	70.000	70.004	
Idem....	Rita.....	716	Idem 150..	Liverpool.....	Idem	Idem 9.....	26	20.000	19.800	19.782	
Idem....	Donata.....	483	Idem 163..	Idem.....	Idem	Idem 14.....	29	105.488	104.238	104.150	
Idem....	Florinda.....	1.297	Idem 163..	Idem.....	Ferrol.....	Idem 2.....	51	9.000	8.900	8.900	
Idem....	Natalia.....	1.293	Idem 167..	Idem.....	Idem	Idem 10.....	59	5.000	4.950	4.950	
Idem....	Vinifreda.....	861	Idem 170..	Idem.....	Idem	Idem 22.....	68	5.000	4.950	4.950	
Idem....	Goathland.....	1.973	Febrero 13.	San Nicolás..	Pasajes.....	Marzo 20.....	71	800.000	800.000	833.668	
Idem....	Norburu.....	1.222	Marzo 1°..	Anapa.....	Tarragona..	Idem 14.....	138	631.000	631.000	902.991	
Idem....	Monza.....	1.570	Febrero 21.	Eupatoria.....	Idem	Idem 24.....	154	1.121.880	1.121.880	1.181.997	
Idem....	Serra.....	1.300	Abrial 11...	Liverpool.....	Vigo.....	Abrial 17.....	313	21.000	21.000	20.790	
Idem....	Goathland.....	1.973	Febrero 13.	Rosario Sta. Fe	Bilbao.....	Marzo 27.....	415	100.000	100.000	100.000	
Idem....	Mars.....	2.236	Núm. 4....	La Plata.....	Idem	Abril 16.....	517	250.000	250.000	250.000	
								6.915.279	6.913.629	7.244.038	

CEBADA

Vapor...	Georgios J. Coutzis.....	1.350	Octubre 4..	Taganrog.....	Barcelona..	Noviembre 29.	155	15.000	15.000	15.000	
Idem....	Blakemor.....	2.409	Enero 17...	Buenos Aires.	Idem.....	Febrero 24...	259	35.000	34.423	32.776	
Idem....	Kuervoos.....	2.652	Idem 30...	Idem.....	Idem	Idem 7	315	289.000	289.000	280.445	
Idem....	Norburu.....	1.222	Marzo 1°..	Anapa.....	Tarragona..	Marzo 14.....	138	173.000	173.000	182.998	
Idem....	Pelayo.....	1.008	Núm. 86...	Hamburgo.....	Gijón.....	Idem 26.....	38	65.540	65.540	65.540	
Idem....	Balboa.....	829	Marzo 13...	Idem.....	Coruña.....	Idem 23	128	76.348	76.348	75.146	
Idem....	Vicente Puchol.....	720	Núm. 142..	Melilla.....	Málaga...	Abrial 8.....	363	7.000	7.000	6.900	
Idem....	Argerfe.....	1.083	Idem 120..	Marsella.....	Idem	Idem 12	381	50.000	50.000	49.375	
Idem....	A. Lázaro.....	720	Idem 151..	Melilla.....	Idem	Idem 14	384	10.500	10.500	10.350	
Idem....	Novington.....	2.100	Febrero 7..	Buenos Aires.	Pasajes.....	Idem 3.....	82	495.000	495.000	481.559	
Idem....	Idem.....	2.100	Idem 7...	Idem.....	Bilbao.....	Marzo 27	414	312.000	312.000	306.312	
Idem....	Oscar.....	947	Marzo 20...	Hamburgo.....	Idem	Idem 28	422	30.000	30.000	29.499	
Idem....	Wilhalm Behreus.....	795	Idem 21...	Idem.....	Idem	Idem 31	436	10.000	10.000	9.812	
								1.568.388	1.567.811	1.545.712	

CENTENO

Vapor...	Pelayo.....	1.008	Núm. 86..	Hamburgo...	Gijón.....	Marzo 26.....	98	100.150	100.150	100.150	
Idem....	Augusto Cords.	497	Idem 90..	Idem.....	Avilés....	Idem 28.....	21	201.000	198.320	198.588	
Idem....	Mara.....	2.236	Idem 4 ..	La Plata....	Idem.....	Abril 9.....	25	104.000	102.250	100.901	
Idem....	Augusto Cords.	497	Marzo 5 ..	Stettin....	Cornuña...	Marzo 15.....	116	750.000	750.000	750.000	
Idem....	Balboa.....	829	Idem 13 ..	Hamburgo...	Idem.....	Idem 22.....	128	10.010	10.000	10.000	
Idem....	Idem.....	829	Idem 13 ..	Idem.....	Vigo.....	Idem 20.....	243	65.000	65.000	64.350	
Idem....	Néstor.....	584	Abril 1.º	Amber-s...	Idem.....	Abril 10.....	289	50.000	50.000	49.500	
Idem....	Almagro.....	790	Idem 8 ..	Hamburgo...	Idem.....	Idem 25.....	332	25.000	25.000	24.750	
								1.305.150	1.300.720	1.298.942	

AVENA

Vapor. . .	Blakemor.....	2.409	Enero 17...:	Buenos Aires..	Barcelona..	Febrero 24...:	259	376.000	369.390	369.052	
Idem....	Lango.....	2.406	Idem 14...:	Idem.....	Idem.....	Idem 24.....	267	1.300.000	1.300.000	1.287.141	
Idem....	Heyngham.....	2.339	Febrero 10..	Idem.....	Idem.....	Marzo 15.....	371	1.050.000	1.050.000	1.050.791	
Idem....	Ciscar.....	947	Marzo 20...	Hamburgo...	Bilbao....	Idem 23.....	422	90.025	90.025	88.735	
								2.816.025	2.809.415	2.795.719	

MAIZ

Vapor...	Círvana.....	821	Dic. 25...	Marsella...	Barcelona..	Diciembre 26..	1.689	194.500	194.500	190.676	
Idem....	Cabo Oropesa.....	909	Idem 23...	Idem.....	Idem.....	Idem 24.....	1.669	300.000	300.000	294.928	
Idem....	Apenines.....	2.306	Idem 17...	San Nicolás..	Idem.....	Enero 20...	86	5.800.000	5.800.000	5.646.720	
Idem....	Hércules.....	2.499	Idem 17...	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 21...	93	1.557.000	1.551.000	1.436.277	
Idem....	Cilicia.....	2.352	Idem 22...	Idem.....	Idem.....	Idem 25...	116	5.830.000	5.830.000	5.621.834	
Idem....	Dubhe.....	2.006	Idem 24...	Idem.....	Idem.....	Idem 27...	127	5.329.000	5.236.923	5.129.158	
Idem....	Amione.....	2.307	Idem 11...	San Nicolás..	Idem.....	Febrero 3...	152	500.000	500.000	419.184	
Idem....	Barcelona.....	3.663	Enero 22...	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 16...	216	1.240.000	1.240.000	1.212.378	
Idem....	Tempis.....	1.898	Idem 17...	San Nicolás..	Idem.....	Idem 20...	239	2.150.000	2.116.562	2.071.756	
Idem....	León XIII.....	2.721	Febrero 1.º	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 23...	256	1.392.000	1.375.186	1.342.805	
Idem....	Blakemoor.....	2.409	Enero 17...	Idem.....	Idem.....	Idem 24...	259	3.590.000	3.584.607	3.422.746	
Idem....	Langos.....	2.436	Idem 14...	Idem.....	Idem.....	Idem 24...	267	3.340.000	3.288.477	3.317.206	
Idem....	Paz.....	1.732	Idem 19...	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Marzo 1.º...	292	1.000.000	934.115	932.394	
Idem....	Kurrocs.....	2.052	Idem 30...	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 7...	315	2.057.000	2.024.506	2.031.615	
Idem....	Infanta Isabel.....	3.998	Febrero 15..	Idem.....	Idem.....	Idem 5...	322	1.000.000	992.200	981.085	
Idem....	Keryngham.....	2.329	Idem 10...	Idem.....	Idem.....	Idem 15...	371	1.200.000	1.181.361	1.156.256	
Idem....	Goathland.....	1.973	Idem 13...	San Nicolás..	Pasajes...	Idem 20...	71	1.168.694	1.168.694	978.616	
Idem....	Novington.....	2.100	Idem 7...	Buenos Aires..	Idem.....	Abri 3...	82	1.331.000	1.331.000	1.251.917	
Idem....	Ladi Charlotta.....	2.323	"	San Nicolás..	Gijón....	Idem 5...	49	365.260	365.260	335.537	
Idem....	Mars.....	2.236	Núm. 4...	La Plata....	Avilés....	Idem 8...	26	1.540.000	1.534.602	1.538.435	
Idem....	Ruth.....	2.222	Idem 103...	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 14...	80	1.329.000	1.329.000	1.236.028	
Idem....	Donata.....	483	Idem 163...	Liverpool...	Idem.....	Idem 14...	29	10.000	9.900	9.900	
Idem....	Comercio.....	86	"	Buenos Aires..	Ribadesella	Idem 5...	T.d.o 1	167.000	167.000	166.851	
Idem....	Idem.....	86	"	San Nicolás..	Idem.....	Idem 18...	T.d.o 2	148.477	148.477	148.359	
Idem....	Valbanera.....	3.300	Núm. 126..	Buenos Aires..	Málaga...	Marzo 27...	325	300.000	295.300	286.189	
Idem....	Cádiz.....	3.667	Idem 168...	Idem.....	Idem.....	Abril 14...	389	250.000	246.105	234.571	
Idem....	Cortés.....	933	Marzo 19...	Amberes...	Bilbao....	Marzo 25...	402	220.000	220.000	216.700	
Idem....	Novington.....	2.100	Febrero 7..	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 27...	414	1.200.000	1.200.000	1.190.932	
Idem....	Goatland.....	1.972	Idem 13...	Rosario Sta.Fe	Idem.....	Idem 27...	415	2.365.528	2.365.528	2.319.073	

BUQUE		Clase.	NOMBRES	Tone- laje.	FECHA y número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA dó la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Vapor...	Bellona.....	634	Marzo 21...	Amberes....	Bilbao....	Marzo 27....	417	110.000	110.000	108.350			
Idem...	Helios.....	473	Idem 21...	Idem.....	Idem 27....	420	30.000	30.000	29.550				
Idem...	Císcar.....	947	Idem 20...	Hamburgo....	Idem 28....	422	160.700	160.700	158.289				
Idem...	Wilhelmin Behrens	795	Idem 25...	Idem.....	Idem 31....	436	20.000	20.000	19.700				
Idem...	Círvana.....	821	Abril 2...	Marsella....	Alicante....	Abril 9....	209	12.500	12.375	12.375			
Idem...	Serra.....	1.335	Idem 11...	Liverpool....	Cádiz....	Idem 22....	377	10.000	9.900	9.900			
Lancha	Vencedora.....	11	Núm. 145...	Gibraltar....	Algeciras....	Idem 8...	649	26.000	26.000	25.000			
Vapor...	Rey Jaime II.....	580	Abril 8...	Marsella....	Palma....	Idem 11....	54	3.500	3.465	3.465			
Idem...	Idem.....	580	Idem 15...	Idem.....	Idem 18....	56	3.500	3.465	3.465				
Idem...	Aznalfarache.....	746	Marzo 16...	Idem.....	Cartagena....	Marzo 28....	164	5.000	4.950	4.950			
Idem...	Paulina.....	1.285	Idem 15...	Liverpool....	Idem.....	Abril 3....	179	90.900	80.580	80.590			
Idem...	Florinda.....	1.297	Idem 28...	Idem.....	Idem 11....	192	50.000	49.500	49.500				
Idem...	Torre del Oro.....	819	Abril 9...	Marsella....	Idem.....	Idem 16....	201	2.500	2.475	2.475			
Idem...	Novington.....	2.100	Febrero 7...	Buenos Aires...	Santander....	Marzo 22....	175	806.000	806.000	802.864			
Idem...	Rita.....	716	Marzo 27...	Liverpool....	Idem.....	Abril 5....	216	53.471	53.475	52.965			
Idem...	Bellona.....	634	Abril 2...	Amberes....	Idem.....	Idem 9....	229	12.500	12.500	12.375			
Idem...	Donata.....	483	Idem 3...	Liverpool....	Idem.....	Idem 12....	233	2.000	2.000	1.980			
Idem...	Lady Charlotte.....	2.324	Idem 1°...	San Nicolás....	Idem.....	Idem 19....	247	1.040.000	1.040.000	950.673			
Idem...	Paulina.....	890	Marzo 15...	Liverpool....	Vigo....	Marzo 26....	240	28.200	28.200	27.918			
Idem...	Tambre.....	1.150	Idem 20...	Idem.....	Idem 28....	247	60.000	60.000	59.400				
Idem...	Florinda.....	1.806	Idem 28...	Idem.....	Idem 5....	270	25.000	25.000	24.750				
Idem...	Natalia.....	1.900	Abril 4...	Idem.....	Idem 14....	293	50.000	50.000	49.500				
Idem...	Serra.....	1.300	Idem 11...	Idem.....	Idem 17....	313	40.000	40.000	39.600				
Idem...	Vinifreda.....	1.400	Idem 18...	Idem.....	Idem 24....	337	30.000	30.000	29.700				
Idem...	Augusto Cord.....	1.257	Marzo 5...	Stettin....	Coruña....	Marzo 15....	116	691.200	691.200	691.200			
Idem...	Ruth.....	2.125	Idem 20...	Buenos Aires...	Idem.....	Abril 25....	135	2.000.000	2.000.000	2.029.101			
Idem...	Cortez.....	796	Idem 15...	Amberes....	Idem.....	Marzo 31....	145	200.000	200.000	200.000			
Idem...	Néstor.....	837	Abril 3...	Idem.....	Idem 7....	Abril 7....	156	464.800	464.800	464.800			
Idem...	Nonna.....	796	Marzo 27...	Idem.....	Idem 10....	162	630.000	630.000	629.800				
Idem...	Velázquez.....	857	Abril 10...	Idem.....	Idem 15....	169	684.700	684.700	684.700				
Idem...	Almagro.....	784	Idem 14...	Hamburgo....	Idem.....	Idem 21....	177	10.000	10.000	10.000			
Idem...	Cid.....	1.019	Núm. 60...	Amberes....	Ferrol....	Marzo 27....	48	400.000	396.000	396.000			
Idem...	Natalia.....	1.906	Idem 167...	Liverpool....	Idem.....	Abril 10....	59	10.000	9.900	9.900			
Idem...	Vinifreda.....	861	Idem 168...	Idem.....	Idem 22....		68	25.000	24.750	24.750			
								54.592.930	54.251.648	52.813.281			

Madrid, 27 de Mayo de 1913.—El Director general, José Valdés.

tructor, primer Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de guardia en esta Plaza. Zaragoza, 29 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Matías Pérez. JG—2927

5312

BATLLÉ NICOLAU, Pedro; natural de Gualta, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Gualta (Gerona); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Compos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectua, será declarado rebelde. Gerona, 27 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—2891

5313

BELARDI VEGA, Carlos; hijo de Félix y de Bernarda, natural de Mieres, Ayuntamiento de idem, partido de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, vecindando en Mieres, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prado Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2842

5314

BESTIDA PÉREZ, Constantino; hijo de Julián y de Hilaria, natural de Antol (Logroño), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años, de estatura 1,680 metros; vecindando últimamente en Antol (Logroño), a quien se instruye expresidente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Daniel Alcaraz Celaya, del 18 Regimiento Montado de Artilleros, de guardia en Logroño.—Logroño, 30 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcaraz. JG—2902

5315

BOLAÑOS GONZALEZ, Agustín; hijo de Manuel y Isabel, natural de Jiménez de Jamur, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamur (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Ausárez, en Valladolid. Valladolid, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Felipe Salazar. JG—2922

5316

CALVO MORALES, Cristóbal; natural de Alhama, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alhama, provincia de Granada; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta re-

quisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guardia en Córdoba, Benito Canillas Fernández.—Córdoba, 30 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Benito Canillas. JG—2824

5317

CAMPO ARIAS, Manuel; hijo de Juan y María, natural de Eiros (Oviedo), de estado soltero, de veintiún años, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Eiros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la referida requisitoria, ante el Juez instructor del 6º Regimiento Montado de Artillería, D. Blas Salazar Garefa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Valladolid, 27 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—2915

5318

CARRERA VILA, Generoso; hijo de Manuel y Josefa, natural de Budrio, Ayuntamiento de Parral, provincia de Pontevedra, de veintiún años, profesión labrador; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio López López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio López. JG—2858

5319

CASTAÑO DÍAZ, Manuel; hijo de Marcelo y Josefina natural de Orieja de Lajambre, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, de veintiún años, estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en Orieja de Lajambre, provincia de León; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6º Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Acosta y Madrezo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Acosta. JG—2867

5320

CASTRO ESPEJO, José María; natural de Alhama, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alhama, provincia de Granada; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Soledad, número 2, de guardia en Córdoba, D. Manuel Mantilla Mina.—Córdoba, 29 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—2881

5321

CASTRO POUZA, Celso Antonio; hijo de José y Dolores, natural de Longares, profesión aserrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Longares, Ayuntamiento de Carballedo (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 6, D. Miguel García Cortés, en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Orense, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Miguel García Cortés. JG—2823

5322

CERVEIRA IGLESIAS, Marcelino; hijo de Agustín y Sabina, natural de Coruña, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Jubias, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Manuel Pérez Vidal, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pérez. JG—2899

5323

CONDE FERNANDEZ, José; hijo de Benito y María, natural de Torneiros, Ayuntamiento de Lobios, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Torneiros (Orense); procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Rueda de Abdres, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rueda. JG—2855

5324

CORDEIRO GOMEZ, Francisco; hijo de Manuel y Ross, natural de Villarino, Ayuntamiento de Castroverde, partido de Lugo, provincia de idem, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Villarino (Lugo); procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Varela Plaza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Angel Varela. JG—2833

5325

CHANA VIDALES, Miguel; natural de Destriana, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Destriana; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Juan Fernández Corredor y Chicote, en el Cuartel del Conde Ansúrez, de Valladolid.—Valladolid, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fernández Corredor. JG—2916

5326

DIAZ MOREDA, Antonio; hijo de Luis y Ramona, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Barreiro, partido judicial de Ribadeo, provincia de Lugo, de veintidós años; vecindando en la Isla de Cuba; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Sánchez

de la Torre, residente en esta Plaza, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ángel Suárez. JG—2832

5327

DÍAZ MIRANDA, Rogelio; hijo de Manuel y Matilde, natural de Figaredo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años; avenido en Figaredo, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región; estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en Figaredo; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2831

5328

EIRIZ PARADELA, Perfecto; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Conchomo, Ayuntamiento de Pereja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Conchomo, Ayuntamiento de Pereja, provincia de Orense, al que se le sigue expediente por haber haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 12, D. Amado Suárez Herranz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 25 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amado Suárez. JG—2833

5329

ESTEVEZ PEREZ, Heliodoro; hijo de Aquilino y de Inocencia, natural de Páramos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Páramos, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coria, 26 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Llamas. JG—2830

5330

FERNANDEZ ALVAREZ, Antolino; hijo de Ostorino y de Clotilde, natural de Villanueva, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en Villanueva, Ayuntamiento de Morias de Paredes, provincia de León; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Mariano Linares Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 23 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares. JG—2830

5331

FERNANDEZ BENAVIDES, José; hijo de Diego y de Agustina, natural de San Juan de Torres, Ayuntamiento de Osbro, provincia de León, de estado

soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Ansúrez, en Valladolid.—Valladolid, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Felipe Salazar. JG—2919

5332

FERNANDEZ CADELLO, Mateo; hijo Tiburcio y de Josefina, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento del mismo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Ansúrez, en Valladolid.—Valladolid, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Salazar. JG—2920

5337

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Laurocayo y Mencía, natural de Horcasitas, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,631 metros; domiciliado últimamente en Horcasitas, Ayuntamiento de Riallo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Bernardo Calvo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Bernardo. JG—2835

5338

FERNANDEZ CASILLAS, Trinitario; hijo de Santos y Fidel, natural de Valdehuela, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdehuela, Ayuntamiento de Pegamillán, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Germán Madroneiro López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 28 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Madroneiro. JG—2899

5334

FERNANDEZ EZQUERRO, Victorio; hijo de Ruperto y Manuela, natural de Antol, Ayuntamiento de Iéda, provincia de Logroño, estado soltero, de veintidós años, profesión cavaeante, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alamea, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 29 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—2903

5335

FERNANDEZ FLOREZ, Boimundo; hijo de Angel y Valentina, natural de Mieres, estado soltero, profesión calzadero, de veintiún años, avenido en Mieres, provincia de Oviedo, distrito militar de la región Región, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2850

5336

FERNANDEZ PEREZ, Román; hijo de Braulio y Rosenda, natural de Jiménez

de Jamuz, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, provincia de León; estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Ansúrez, en Valladolid.—Valladolid, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Salazar. JG—2920

5338

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Laurocayo y Mencía, natural de Horcasitas, Ayuntamiento de Riallo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Bernardo Calvo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Bernardo. JG—2835

5339

FERNANDEZ SUAREZ, Domingo; hijo de José y de María, natural de la Parroquia de Río, Ayuntamiento de Ontos, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de en naturalera; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Coruña, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdes, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—2860

5340

FERNANDEZ SUAREZ, Eugenio; hijo de José y de María, natural de Bío, Ayuntamiento de Ontos, provincia de Coruña, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bío (Ierzu); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nemesio Fernández Arias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 24 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nemesio Fernández. JG—2862

5340

FLUXA TORRENS, Bruno; hijo de Fernando y de Irene, natural de Orba, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orba (Alicante); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Alvarez Ladrido de Gavira, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alhama.—Alicante, 25 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alvarez. JG—2873

5341

FREIRE VERA, Anselmo; hijo de Domingo y de María, natural de Cambas

Parroquia de Idem, Ayuntamiento de Aranga, Concejo de Idem, provincia de Coruña, aveciñando en Cambas, Juzgado de primera instancia de Betanzos, provincia de Coruña, distrito militar de la octava región, nació en 27 de Febrero de 1891, profesión labrador, de estado soltero; domiciliado últimamente en Aranga, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Gregorio Rodríguez Torre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 4 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Rodríguez.

JG—2884

5342

FRONTÓN VELASCO, José; hijo de Victoriano y de Gertrudis, natural de San Román, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en San Román, Ayuntamiento de Bembibre, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en León, D. Juan Bernardo Calvo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Bernardo.

JG—2886

5343

FUENTES ZAMORA, Miguel; natural de Zafarraya, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zafarraya, provincia de Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guardia en Córdoba, don Baltasar Vega Mier.—Córdoba, 29 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Baltasar Vega.

JG—2879

5344

GALAN VALENZUELA, José; natural de Madrid, profesión cerrajero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cicerón, número 4; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Ferrocarriles, de guardia en Madrid (Quartel de la Montaña).—Madrid, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Oscar Ami.

JG—2903

5345

GALLARDO CONEJERO, Francisco; hijo de Gil y de María Gracia, natural de Caudeite, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caudeite (Albacete); procesado por faltar á concentración ante la Caja de Recuents de Hellín, número 56; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales-Díaz, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Ricardo Morales.

JG—2885

5346

GALLO RODRIGUEZ, Javier; hijo de

José y de Petronila, natural de Taramundi, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años, aveciñando en La Garda, de estatura 1,710 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Gabriel García Rubio, Juez instructor, del Regimiento Infantry del Príncipe, número 3, residente en Oviedo.—Oviedo, 21 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García.

JG—2904

5347

GARCIA, Victoriano; natural de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años; estatura 1,510 metros; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de setenta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Varela Pla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Angel Varela.

JG—2881

5348

GARCIA BOLAÑOS, Ceferino; hijo de Ramón y Felipa, natural de Jiménez de Jamuz, Ayuntamiento de Santa Elena de Jimuz, provincia de León, de estado soltero, oficio alfarero, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Ansúrez, en Valladolid.—Valladolid, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Felipe Salazar.

JG—2921

5349

GARCIA FERNANDEZ, Maximino; de veintiún años, hijo de José y Nicolás, natural de Mieres, partido de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, aveciñando en Loreda, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Loreda; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, D. Enrique Prados, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 24 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados.

JG—2848

5350

GARCIA GARCIA, Juan; hijo de Francisco e Isabel, natural de Huércal Overa (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación del de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci.

JG—2892

5351

GARCIA LARIO, Patricio; hijo de Francisco y Victoria, natural de Villanofar, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por la falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de

esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Jenaro Ribot Pou, de guardia en Valladolid, alojado en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 26 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jenaro Ribot.

JG—2918

5352

GARCIA PEREZ, Mariano Eustaquio; natural de Galera, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantry de la Reina, número 2, de guardia en Córdoba, D. Baltasar Vega Mier.—Córdoba, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Baltasar Vega.

JG—2876

5353

GARCIA PEREZ, Salvador; hijo de Francisco y Carmen, natural de Puerto Real (Cádiz), de veintidós años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara Pedrinaci.—Granada, 28 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—2894

5354

GARCIA SUAREZ, Fermín; hijo de José y Josefina, natural de Rondilla, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión herrero, de veintiún años, aveciñando en Posada, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Posada, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados.

JG—2847

5355

GONZALEZ BONILLA, Antonio; hijo de Antonio y Catalina, natural de Málaga, de veintidós años, estado soltero, oficio dependiente, aveciñando últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara Pedrinaci.—Granada, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—2893

5356

GONZALEZ SENDIN, Juan; hijo de Esteban y de Petra, natural de Villaveza de Valverde, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo natal, y á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Eugenio Prada Sánchez, residente en Zamora.

ra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Zamora, 29 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Eulogio Prada.

JG—2925

5357

GRAU ALABAU, Emilio; natural de Tortellá, provincia de Gerona, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Juan de Peñafiel (Gerona); procesado por falta de concentración para su destino á Cuarto; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebeldía.—Gerona, 27 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins.

JG—2890

5358

HERUELLA ALFONSO, Manuel; hijo de Guillermo y de Genoveva; natural de Caldesinos, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindado en Caldesinos, Juzgado de Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Enrique Alvarez Leira, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no voltarla, será declarado en rebeldía.—Vigo, 26 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG—2871

5359

HERRARTE AGUIRRE, Toribio; hijo de José y de Micaela, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de casado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Mondragón; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Reciuta de San Sebastián en el año de 1913; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Zaragoza, D. Manue Rico Ochagavía, de guardia en Vitoria, teniendo entendido que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Vitoria, 26 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2911

5360

IBÁÑEZ VILLACAMPA, Manuel; hijo de Ambrosio y de Antonia, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,575 metros, color pálido, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba negra y poblada, boca regular, frente espaciosa, aire marcial y padoca con frecuencia de la vista; vecindado últimamente en Zaragoza; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercero batallón del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, residente en esta Plaza, D. José Moja Molins, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Lurrida, 28 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Moja.

JG—2834

5361

JACUETE BRANA, Domingo; hijo de Timoteo y de Bárbara, natural de Paradisa, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años, vecindado en Paradisa, estatura

1,635 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Gabriel García Rubio, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, residente en Oviedo.—Oviedo, 29 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Gabriel García.

JG—2905

5362

JORDÁ GIRONÉS, Juan; natural de San Gregorio, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión tornero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta de concentración para su destino á Cuarto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebeldía.—Gerona, 27 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins.

JG—2888

5363

JUAREZ MANZANO, Ilustre; natural de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baza, provincia de Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guardia en Córdoba, D. Manuel Mantilla Muñoz.—Córdoba, 29 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—2880

5364

JUAREZ RUIZ, Manuel; hijo de Mariano y de Petra, natural de Yeste, provincia de Albacete, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Yeste (Albacete); procesado por faltar á concentración ante la Caja de Reciuta de Hellín, número 56; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el Cuartel de Antipones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebeldía.—Cartagena, 29 de Abril de 1913.—Ricardo Morales.

JG—2884

5365

LAMOLDA JIMÉNEZ, Francisco; natural de Atarfe, provincia de Granada, de estado soltero, profesión forjador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Atarfe, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guardia en Córdoba, D. Ramón Soriano Cebrán.—Córdoba, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Soriano.

JG—2828

5366

MARTÍN BARBERO, Delfín; hijo de Raimundo y de Elvira, natural de Aldeaseca de Alba, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio,

5.º de Caballería, D. Pablo Martín Aguirre, de guardia en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez. Valladolid, 30 de Abril de 1913.—Pablo Martín.

JG—2868

5367

MARTINEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Juan y de Tomasa, natural de Lozada, Ayuntamiento de Bembibre, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Lozada, Ayuntamiento de Bembibre, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en León, D. Juan Bernardo Calvo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía.—León, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Bernardo.

JG—2888

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—CONCEPCION

En la sección cuarta de los autos de quiebra de D. Miguel Palmer Ubach, que vierten en dichos Juzgado y Secretaría, se ha acordado torga lugar la Junta de acreedores del quebrado para el examen y reconocimiento de créditos el día 7 de Agosto próximo, y hora de las diecisésis, en la Sala Audiencia del Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia; lo que se hace público para que llegue á conocimiento de todos los acreedores, y si la vez se hace saber á éstos la obligación que tienen de presentar antes de dicha Junta, ó sea por todo el día 23 de Julio, los documentos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de ellos, á la Sindicatura de la quiebra, que tiene su domicilio en la calle del Brull, número 69, piso segundo, puerta número 2.

Barcelona, 30 de Mayo de 1913.—Por D. Mariano Gros, Leandro Funés.

X—1169

Juzgados Municipales.

BANDE

D. Narciso Serantes Feliz, Juez municipal de la villa de Bande y su término.

Hago público: Que vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por renuncia del que la tenía desempeñando, Licenciado D. Camilo Iglesias Gómez, la cual habrá de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la última inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, pudiendo, por lo tanto, los que se crean con derecho á ello, presentar sus solicitudes documentadas, dentro de dicho término, en la Secretaría de este Juzgado municipal; haciendo constar que el número de habitantes del mismo es de 5.500.

Bando, 12 de Mayo de 1913.—Narciso Serantes.

JO—5649